

Sellos de Impuestos sobre Documentos (ISD)

¿Qué denominaciones de Sellos de Impuestos sobre Documentos (ISD) existen en Cuba?

R/. Correos de Cuba comercializa denominaciones de Sellos de Impuestos sobre Documentos (ISD) de la ONAT por valor de 5, 10, 20, 40, 50, 125, 500 y 1000 pesos cubanos.

¿Dónde se pueden adquirir los sellos ISD?

R/. En todas las oficinas de correos del país.

¿Qué formas de pago se aceptan?

R/. Para el sector particular: El pago es en efectivo (en pesos cubanos CUP).

Para el sector estatal: El pago puede ser en efectivo directamente en el correo, o por cheque en la Dirección Comercial de la Empresa de Correos de la provincia que corresponda.

¿Qué otras formas de pago existen para la compra de sellos ISD?

R/. Usted puede acudir a cualquier oficina de correos (informatizada) del país y, en el ventanillo, solicita a la gestora las denominaciones de sellos ISD por el valor que necesita, y le dice que quiere realizar el pago electrónico. Para ello, presenta su carnet de identidad (o el número de carnet de cualquier otra persona que realizará el trámite), la gestora procederá a introducir en el sistema informático de Correos de Cuba sus datos personales, las denominaciones de sellos ISD y el valor de los que usted va a comprar; la gestora le entregará un comprobante con los códigos de los sellos que usted adquirió y, automáticamente, esa información aparecerá en el sistema informático de la entidad donde usted va a realizar el trámite. Si se le olvidan los códigos de los sellos o se le pierde el comprobante que le deben entregar en el correo, no se preocupe, presentando su carnet de identidad en la entidad donde realizará el trámite, allí aparecerán en sistema todos sus datos personales y los sellos que usted adquirió en el correo. Si al ofrecer en el correo el número de carnet de identidad de otra persona usted

cometiera algún error, el interesado debe realizar la reclamación en la entidad donde realizará el trámite, la cual tiene hasta 24 horas para enmendar dicho error.

Además, a través de la plataforma digital Transfermóvil de Etecsa, usted también puede adquirir los sellos ISD, mediante pago electrónico, para lo cual debe leer y cumplir el sencillo y fácil procedimiento que se explica en dicha aplicación para este servicio.

Por el momento, solo se admite el pago electrónico de los sellos ISD para los trámites y documentos que emiten los organismos que tienen implementado el sistema informático establecido para este servicio.